



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 18 de 2022 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	Aplicación presupuestaria 1 9200 22704: Organización de la documentación de urbanismo en el archivo	15.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 34201 2100001 : Mejoras en el frontón viejo (Fase 1)	15.000,00 €
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Aplicación presupuestaria 1 43202 4820004: Asociación grupo juvenil Gazte Berri G31773500 Festival Mugacu	30.000,00 €
	FINANCIACIÓN:	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	60.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 15 de julio de 2022.- La alcaldesa-presidenta,
M.ª Blanca Yolanda González García.

